MUNICIPALIDAD DE FRESIA
CONCEJO MUNICIPAL

REUNIÓN ORDINARIA Nº 660
CONCEJO MUNICIPAL
17.05.2011

Siendo las 09.00 horas el Sr. Alcalde da inicio a la sesión en nombre de Dios, se encuentran presentes los Concejales Sres. Javier Oyarzo, Raúl Castro, Marcelo Bohle, Luciano Belmar y Armando Quinchahual.

SITUACIÓN FINANCIERA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

Sr. Alcalde: Da a conocer la tabla preparada para esta sesión.

Se encuentran presentes el Dr. Germán Shibar, Médico Tratante y el Encargado de Finanzas del Departamento de Salud Municipal Sr. Gonzalo Díaz, y el Sr. Pedro Núñez, Presidente Afusam Fresia.

Dr. Shibar: Plantea que el tratamiento y elaboración del presupuesto conlleva un trabajo de más o menos tres semanas lo que a veces significa que el médico debe permanecer en oficina y no puede asistir a rondas.

Aclara esto porque en su ausencia debe asistir a las postas un médico del Hospital, habiendo ocasiones en que esto no ocurre a pesar del convenio existente, para evitar esto es que trata de permanecer la mayor parte del tiempo y esa es la razón por la que es el Director que menos asiste a reuniones del Servicio.

Hace notar que el Departamento de Salud ha crecido una enormidad en programas y trabajo administrativo pero no ha crecido en personal, funcionando con tres administrativos y a veces los profesionales deben permanecer en la oficina para colaborar en el trabajo administrativo razones por las que se pide a los Sres. Concejales que no emitan juicios u opiniones sin fundamento.

Señala que se les ha invitado al Departamento para que consulten pero no llegan.

Plantea que existe una situación con los paramédicos que se estaba tratando de mejorar en el cual intervino un parlamentario y el Concejal Sr. Cárdenas y se emiten juicios por desconocimiento.

Sr. Cárdenas: Señala que si tiene algo que decir, el lo hace de frente, lo contrario sería una falta de seriedad, reconoce que desconocía algunas situaciones.

Reconoce en el Dr. Shibar un buen médico con carácter complicado que se transmite a la gente y eso se le ha manifestado.

Reconoce que a veces puede haber emitido un juicio equivocado por desconocimiento.

Hace presente que no hace preguntas o comentarios con el funcionario Sr. Díaz, sino que es cuando la gente le hace algún planteamiento.

Dr. Shibar: Señala que siempre ha planteado que los Concejales pueden venir al Departamento y solo algunos vienen a consultar.

Sr. Cárdenas: Manifiesta que sus acciones no son por situaciones personales sino por lo que la gente manifiesta.

Sr. Castro: Plantea que lo que se está tratando debería tratarse en otra oportunidad y ver lo que se ha programado en la tabla de la sesión.

Sr. Shibar: Informa de las fuentes de financiamiento del Departamento de Salud que son tres: el Servicio de Salud con el Per cápita que es igual a la cantidad de inscritos en salud rural, la Municipalidad y Junaeb por el Módulo Dental.

Sr. Oyarzo: Consulta por la variación del Per cápita.

Sr. Shibar: Señala que en el Per cápita también se reciben recursos destinados a programas, y mantener estos recursos es una lucha de día a día por el traslado de la gente.

Sr. Belmar: Consulta si el Per cápita es una sola cifra o varía como las diferencias de subvención de Educación.

Dr. Shibar: Responde que varia porque hay un Per cápita basal en adultos mayores que aumenta un poco, además hay un porcentaje de zona.

Sr. Oyarzo: Si el Per cápita es variable, consulta si los aumentos son variables.

Dr. Shibar: Señala que dentro del Per cápita había convenios y ahora son compromisos ya que de sus recursos una parte se destina al laboratorio del hospital.

Sr. Gonzalo Díaz, Encargado de Finanzas del Departamento de Salud Municipal: Informa que el Per cápita traía recursos adicionales por aplicación de diferentes programas tales "Mejoría de la Calidad de la Salud" y "Cardiovascular", lo que genera un gran gasto que anteriormente se financiaba por convenio, los cuales hace más o menos 4 a 5 años se eliminaron cancelándose esa modalidad y se aumenta el Per cápita para su aplicación, pero ello significo que éste se disminuya.

El Per cápita es $ 3.522 por persona inscrita con un neto de $ 2.743 por persona, además se paga ruralidad, zona.

Por cada adulto mayor se paga $ 466 adicionales que son los que usan la mayor cantidad de recursos.

La variación del Per cápita se produce al ser reajustado en un 3,30% y la proyección se hizo con el 4% ya que esto es una proyección.

Sr. Alcalde: Señala que la municipalidad también trabaja con supuestos.

Dr. Shibar: Señala que hasta el año 2004 cada técnico paramédico tenía como función controlar o inscribir sus pacientes.

Sr. Castro: Consulta quién determina la cantidad de adultos mayores.

Sr. Díaz: Responde que Fonasa informa la cantidad.

Dr. Shibar: Señala que se analizó el presupuesto 2010, y se pudo ver los montos iniciales y lo real en que se reflejan metas y compromisos.

Los mayores aportes significan el aumento del gasto porque vienen comprometidos los recursos.

Igualmente se deben administrar otros recursos por múltiples convenios y se deben desarrollar por el mismo personal sin aumento de remuneraciones.

Sr. Belmar: Consulta si los convenios y sus recursos tienen libre disponibilidad o no.

Dr. Shibar: Responde que no hay libre disponibilidad de uso de los recursos de convenio ya que son recursos que hay que rendir.

Sr. Díaz: Señala que cada convenio viene determinado de antes.

Dr. Shibar: Explica los trabajos realizados con los recursos recibidos, señala además que hay nueve postas y no están en óptimo estado.

Sr. Díaz: Plantea que los recursos de convenio, por ejemplo para mejoramiento de infraestructura se suspendieron y se aumentaron los recursos del Per cápita para ello.

Sr. Castro: Manifiesta que es muy importante que se refuerce el trabajo con las comunidades rurales.

Sr. Alcalde: Consulta por peticiones de particulares que solicitan directamente que se les apoye para exámenes.

Dr. Shibar: Responde que si retrata de personas del sector urbano o rural le corresponde el hospital o el Departamento de Salud según corresponda y por esas vías pueden ingresar a la red de atención.

Señala que de los recursos por convenios con el Servicio un gran porcentaje se comparte con el hospital.

Sr. Cárdenas: Consulta si dentro de los programas quedan recursos para el Departamento de Salud.

Sr. Alcalde: Responde que queda infraestructura.

Sr. Díaz: Informa que el Hospital ha recibido equipamiento para urgencia con recursos por convenio, los que no están a su alcance según los recursos con que cuenta el servicio.

Sr. Bohle: Señala que le parece bien compartir estos recursos con el hospital y consulta si los técnicos paramédicos de postas pueden utilizar estos recursos.

Dr. Shibar: Responde que en las postas se hace atención primara y que las urgencias son del hospital.

Sr. Cárdenas: Consulta si por estos aportes al hospital hay atención asegurada para pacientes rurales.

Dr. Shibar: Responde que las Postas tienen dos fichas para atención de policlínico diarias.

Sr. Belmar: Consulta cuánto personal tiene el Departamento de Salud.

Sr. Díaz: Responde que son 25 funcionarios.

Sr. Castro: Consulta qué son los aportes afectos.

Dr. Shibar: Responde que son la asignación por desempeño difícil, por desempeño colectivo y la asignación para conductores.

Da a conocer variaciones que ha experimentado el presupuesto del año en curso porque por ejemplo el Servicio incluyó en el Per cápita el aporte para el laboratorio del hospital.

Sr. Belmar: Consulta por el costo de la planilla mensual.

Sr. Díaz: Explica que asciende a más o menos M$ 20.000.

Señala que han disminuido los aportes por convenio debido a racionalización de recursos del Servicio.

Dr. Shibar: Explica que al bajar la subvención municipal se reduce el presupuesto de medicamentos, pero se mejora con los mayores ingresos.

Sr. Alcalde: Consulta si en los gastos se incluyó lo adeudado que corresponde cancelar a los Técnicos Paramédicos.

Dr. Shibar: Responde que está incluido ese gasto por ajuste del nivel. Pero hay que tener en claro que esta modificación es para el año y la propuesta es que se autorice el pago en tres cuotas para los meses de mayo, julio y octubre.

Sr. Castro: Consulta a quienes corresponde.

Sr. Díaz: Responde que al personal de las categorías D (Auxiliares de Enfermería), E (Administrativos) y F (Auxiliares de Servicios y Choferes).

Sr. Belmar: Solicita información de las categorías por situación de la Sra. Patricia Oyarzo porque no le correspondería esta asignación.

Sr. Cárdenas: Consulta si se mejorarán las Postas como Línea Sin Nombre que tiene un problema eléctrico grave y las Postas de Mirador y con Cau Cau.

Sr. Alcalde: Destaca que se pagará lo que se adeuda al personal y consulta si está claro a los que no les corresponde.

Sr. Pedro Núñez: Señala que dos funcionarias han insistido ante sus dirigentes para saber porqué no les corresponde este pago y se les ha explicado.

Opina que para mayor claridad se debería contar con los documentos de la Contraloría ya que del Sr. Alcalde siempre hubo disposición para pagar.

Sr. Alcalde: Reitera lo dicho respecto de esta situación en orden a que se pague.

Lo que se debería hacer en este momento es informar a las funcionarias Flora Gaete y Patricia Oyarzo.

Dr. Shibar: Manifiesta que parte del personal cree que equivocadamente que a ellas se les postergó y que los profesionales se mejoraron las remuneraciones con esto, en consecuencia que no fue así, sino que es a ellos a quienes corresponde este pago.

Sr. Díaz: Da a conocer cómo varían y experimentan cambios las remuneraciones del personal de acuerdo a sus años de servicio y capacitación.

Sr. Alcalde: Agradece al Dr. Shibar por los años que ha servido como Director del Departamento de Salud por su buena disposición para entregar lo mejor a la comunidad y por el trabajo realizado al interior del Departamento siempre con buena disposición.

Informa que mañana habrá una persona que se hará cargo de la dirección del Departamento de Salud.

Señala que lo de Salud lo llevará el equipo de salud, la administración la llevará la persona que se integrará al Departamento, se trata de una profesional que reúne las condiciones para trabajar.

Se refiere a que se puede mejorar lo referido a los recursos que pueden disminuir.

Solicita al Dr. Shibar que se asegure la atención a las postas con los médicos del hospital y que se continúe trabajando con el Módulo Dental y que sea el hospital el pague los gastos de los cometidos de su personal por las atenciones que se dan ya que ello significa la disminución de las atenciones y el trabajo en dicho lugar.

Dr. Shibar: Señala que hay un pequeño conflicto con el hospital a raíz de esta situación y que se requiere definir esta situación.

Sr. Alcalde: Somete a votación la modificación presupuestaria solicitada.

Todos los Sres. Concejales aprueban.

ACUERDO Nº 1.707

EL CONCEJO PRESIDIDO POR EL ALCALDE SR. BERNARDO ESPINOZA E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES SRES. JAVIER OYARZO, RAÚL CASTRO, LUCIANO BELMAR, MARCELO BOHLE, MIGUEL CÁRDENAS Y ARMANDO QUINCHAHUAL, ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR UNA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL EN LOS ITEMES Y MONTOS QUE SE INDICAN:

AUMENTO ITEM DE INGRESOS

							M$
115	05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
			006			Del Servicio de Salud	
				001		Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	44.498
				002		Aportes Afectados	
					001	Asignación Desempeño Difícil	656
					002	Asignación Desempeño Colectivo	6.215
					003	Asignación Conductores e Integración Diferencias SBMN Ley N° 19.813	5
							51.374

DISMINUCION ITEM DE INGRESOS

							M$
115	15					SALDO INICIAL DE CAJA	562
							562

DIFERENCIA **50.812**

AUMENTO ITEM DE GASTOS

						PERSONAL DE PLANTA	M$
215	21	01					
215	21	01	001			**Sueldos y Sobresueldos**	
				001		Sueldos base	**759**
				019		Asignación de Responsabilidad	
					002	Asignación de Responsabilidad Directiva [1]	**668**
				028		Asignación de Desempeño Difícil	
					002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art.28, Ley N° 19.378	**1.023**
				044		Asignación de Atención Primaria Municipal	
					001	Asignación de Atención Primaria Salud Art.23 y 25, Ley N° 19.378	**1.874**
			003			Asignaciones por Desempeño	
				002		Desempeño Colectivo	
					003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813 [1]	**682**
			004			Remuneraciones Variables	
				005		Trabajos Extraordinarios	**83**
				006		Comisiones de Servicios en el País	**1.122**
215	21	02				**PERSONAL A CONTRATA**	
215	21	02	001			**Sueldos y Sobresueldos**	
				001		Sueldos base	**9.595**
				004		Asignación de Zona	**1.243**
				004	002	Asignación de Zona, Art. 26, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354 [1]	

				027		Asignación de Estimulo Personal Médico y Profesores	1.329
				027	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19.378	
				042		Asignación de Atención Primaria Municipal	9.596
				999		Otras Asignaciones4	4.904
			002			Aportes del Empleador	1.075
				002		Otras Cotizaciones Previsionales	
			003			Asignaciones por Desempeño	
				002		Desempeño Colectivo	
				002	003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813 [1]	2.179
				003		Desempeño Individual	
				003	004	Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley N° 19.378, Ley N° 19.607 [1]	70
			004			Remuneraciones Variables	
				005		Trabajos Extraordinarios	353
				006		Comisiones de Servicios en el País	2.146
215	22					**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	
215	22	04				**MATERIALES DE USO O CONSUMO**	
			004			Productos Farmacéuticos	
				001		Productos Farmacéuticos Desam	2.000
				002		Productos Farmacéuticos Cardiovascular Desam	3.000
				005		Reactivos e insumos de Laboratorio	6.992
215	22	04	011			Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	1.340
215	22	04	012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	160
215	22	06				**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**	
			001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	
				001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones Depto. Salud	459
							52.652

DISMINUCION ITEM DE GASTOS							**M$**
215	21	01	001	004		Asignación de Zona	
					002	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354 [1]	257
				031		Asignación de Experiencia Calificada	
					002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378 [1]	101
				999		Otras Asignaciones3	624
215	21	01	002			Aportes del Empleador	
				002		Otras Cotizaciones Previsionales	809
				003		Desempeño Individual	
					005	Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley N° 19.378, y Ley N° 19.607 [1]	49
							1.840

DIFERENCIA	50.812

Sr. Alcalde: Da a conocer las bases, reglamento y calendario de Fondeve y Fondepro 2011.

Sr. Bohle: Se refiere a que en este proceso los proyectos se reciben antes de la votación para aprobación del Concejo.

Sr. Alcalde: Señala que en la fecha en que se le entreguen los proyectos, también se darán a conocer al Concejo.

Somete a votación su aprobación.

Sr. Castro: Plantea que en el Nº 17 del Reglamento debe aclararse que la prohibición es para proyectos ganados consecutivamente los años 2009 y 2010.

Sr. Belmar: Señala que el compromiso era que este material se entregaría el Viernes pasado para que se apruebe ahora.

Sr. Alcalde: Propone que se estudie dentro del día para que se corrija lo que sea necesario.

Sr. Oyarzo: Señala que en general están las indicaciones que se habrían hecho en sesión anterior.

Sr. Alcalde: Somete a votación la aprobación de las bases, calendario y reglamento del Fondeve y Fondepro 2011.

Todos los Sres. Concejales aprueban.

ACUERDO Nº 1.708

EL CONCEJO PRESIDIDO POR EL ALCALDE SR. BERNARDO ESPINOZA E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES SRES. JAVIER OYARZO, RAÚL CASTRO, LUCIANO BELMAR, MARCELO BOHLE, MIGUEL CÁRDENAS Y ARMANDO QUINCHAHUAL, ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LAS BASES, CALENDARIO Y REGLAMENTO DEL FONDEVE Y FONDEPRO 2011.

Convocatoria para participar en el X Congreso de la Asociación Chilena de Municipalidades que se realizará en Santiago los días 28,29 y 30 de junio y 1 de julio.

Sr. Alcalde: Somete a votación la participación del Concejo en este congreso.

.

Todos los Sres. Concejales aprueban.

ACUERDO Nº 1.709

EL CONCEJO PRESIDIDO POR EL ALCALDE SR. BERNARDO ESPINOZA E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES SRES. JAVIER OYARZO, RAÚL CASTRO, LUCIANO BELMAR, MARCELO BOHLE, MIGUEL CÁRDENAS Y ARMANDO QUINCHAHUAL, ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA PARTICIPACIÓN DEL SR. ALCALDE Y DE LOS CONCEJALES SRES. OYARZO, CASTRO, BELMAR, BOHLE, CÁRDENAS Y QUINCHAHUAL EN EL X CONGRESO NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES QUE SE REALIZARÁ EN SANTIAGO LOS DÍAS 28, 29 Y 30 DE JUNIO Y 1 DE JULIO. LA MUNICIPALIDAD CANCELARÁ LA INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES, LOS GASTOS DE TRASLADO, MOVILIZACIÓN EN LA CIUDAD DE SANTIAGO, VIÁTICOS QUE CORRESPONDA Y OTROS GASTOS INHERENTES AL COMETIDO.

CORRESPONDENCIA:

Se entregan Actas de las sesiones ordinarias Nº 657 y 658 y de la sesión extraordinaria Nº 170.

Solicitud de aporte del Club de Automóviles Antiguos de Osorno para que la Municipalidad aporte con un almuerzo para 55 personas por realización del Rally Otoñal 2011 por la comuna el día 20 de mayo en curso.

Sr. Alcalde: Explica que esta petición se incluye para otras municipalidades que también participan y somete a votación que se aporte con el almuerzo y solicitado.

Sr. Cárdenas: No aprueba porque es una organización de fuera de la comuna existiendo tanta necesidad en las organizaciones de la comuna.

Los demás Sres. Concejales aprueban.

ACUERDO Nº 1.710

EL CONCEJO PRESIDIDO POR EL ALCALDE SR. BERNARDO ESPINOZA E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES SRES. JAVIER OYARZO, RAÚL CASTRO, LUCIANO BELMAR, MARCELO BOHLE, MIGUEL CÁRDENAS Y ARMANDO QUINCHAHUAL, ACUERDA POR SEIS VOTOS A FAVOR Y EL VOTO EN CONTRA DEL CONCEJAL SR. CARDENAS, APROBAR LA ADQUISICIÓN DE UN ALMUERZO PARA 55 PERSONAS EL DÍA 20 DE MAYO CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DEL RALLY OTOÑAL 2011 DEL CLUB DE AUTOMÓVILES ANTIGUOS DE OSORNO

Sr. Alcalde: Da a conocer petición de la Asociación de Volantes del Sur, Avosur, para realizar un Rally Automovilístico por los caminos de la comuna y solicitan aporte de infraestructura municipal, en Internado para alojamiento de los participantes, amplificación, M$ 600 en premios y una atención de alimentación por más o menos M$ 320.

Informa los diferentes caminos por donde pasará la competencia.

Sr. Cárdenas: No aprueba porque es una organización de fuera de la comuna.

Sr. Alcalde: Plantea que es un espectáculo deportivo que puede generar ingresos para el comercio.

Sr. Oyarzo: Señala que de alguna forma comparte con el Sr. Cárdenas lo expresado, a diferencia del otro Rally que tiene un componente cultural, plantea que en la actualidad trabaja muy bien con el Encargado de Cultura y manifiesta que se consideren gastos y mayores recursos para el área de cultural.

Sr. Alcalde: Señala que hay que tener de todo tipo de actividades.

Sr. Castro: Opina que es ventajosos que la comuna aparezca en estos circuitos de actividades por la difusión que tienen.

Sr. Oyarzo: Plantea que se debería exigir que traigan los medios de comunicación.

Sr. Belmar: Concuerda en que se debe traer espectáculos de otras comunas y que se debería programarse una cierta cantidad de dinero para actividades de invierno, además la municipalidad puede buscar otros auspicios.

Sr. Bohle: Señala que las opiniones son legítimas y que se quiere favorecer la comuna, pero hay que pedirles mayor publicidad o que dejen algo para la comuna.

Sr. Quinchahual: Opina que se debería pensar en contar con un Centro Cultural, además ya se cuenta con una orquesta.

Sr. Alcalde: Señala que el proyecto para un centro cultural ya está hecho y está conseguido el terreno junto a la piscina municipal.

Informa que el Gobierno Regional pedía tener proyecto listo para postular para reemplazar otros que no se pueden aprobar.

Por ejemplo el proyecto del Terminal de Buses está RS, al igual que se espera obtener el financiamiento para el Internado del Liceo CIC.

Sr. Belmar: Señala que el Concejo se le debería informar para poder gestionar el apoyo al proyecto del Internado del Liceo.

Sr. Alcalde: Informa que una de las mayores exigencias era la aplicación de nuevas normas antisísmicas.

Sr. Quinchahual: Opina que todo lo que es movimiento en la comuna es importante porque directa o indirectamente se benefician las personas.

Sr. Cárdenas: Plantea que esta buena disposición de los Concejales se debe reflejar con las organizaciones de la comunidad como las organizaciones indígenas que celebran su año nuevo.

Sr. Alcalde: Responde que nunca se ha negado recursos para las comunidades indígenas pero deben rendir según lo que se les autorice y es algo que las mismas organizaciones han aclarado.

Somete a votación que se aporte con lo solicitado.

Sr. Cárdenas: repite que no aprueba porque es una organización de fuera de la comuna.

Los demás Sres. Concejales aprueban.

ACUERDO Nº 1.711

EL CONCEJO PRESIDIDO POR EL ALCALDE SR. BERNARDO ESPINOZA E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES SRES. JAVIER OYARZO, RAÚL CASTRO, LUCIANO BELMAR, MARCELO BOHLE, MIGUEL CÁRDENAS Y ARMANDO QUINCHAHUAL, ACUERDA POR SEIS VOTOS A FAVOR Y EL VOTO EN CONTRA DEL CONCEJAL SR. CARDENAS, APROBAR EL APORTE SOLICITADO POR LA ASOCIACIÓN DE VOLANTES DEL SUR, AVOSUR, PARA REALIZAR UN RALLY AUTOMOVILÍSTICO POR LOS CAMINOS DE LA COMUNA FACILITANDO UN INTERNADO PARA ALOJAMIENTO DE LOS PARTICIPANTES, AMPLIFICACIÓN, M$ 600 EN PREMIOS Y UNA ATENCIÓN DE ALIMENTACIÓN POR MÁS O MENOS M$ 320.

Sr. Alcalde: Informa que el alcantarillado de Parga está obstruido y se debe varillar para que corran las aguas, hay cuatro personas trabajando a los que hay que pagarles, lo que cuesta M$ 250 por lo que somete a votación la contratación respectiva.

Todos los Sres. Concejales aprueban.

ACUERDO Nº 1.712

EL CONCEJO PRESIDIDO POR EL ALCALDE SR. BERNARDO ESPINOZA E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES SRES. JAVIER OYARZO, RAÚL CASTRO, LUCIANO BELMAR, MARCELO BOHLE, MIGUEL CÁRDENAS Y ARMANDO QUINCHAHUAL, ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA CONTRATACIÓN DE CUATRO PERSONAS PARA LA LIMPIEZA DEL ALCANTARILLADO DE PARGA, A UN COSTO DE M$ 250.

Carta petición del Club Deportivo Atlético Junior que solicita aporte para viaje a Maullín por M$ 100.

Sr. Alcalde: Somete a votación la aprobación de este aporte que debe hacerse a la Anfur porque tienen su situación al día para recibir subvenciones de la Municipalidad.

Todos los Sres. Concejales aprueban.

ACUERDO Nº 1.713

EL CONCEJO PRESIDIDO POR EL ALCALDE SR. BERNARDO ESPINOZA E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES SRES. JAVIER OYARZO, RAÚL CASTRO, LUCIANO BELMAR, MARCELO BOHLE, MIGUEL CÁRDENAS Y ARMANDO QUINCHAHUAL, ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR UNA SUBVENCIÓN A LA ANFUR FRESIA POR LA SUMA DE M$ 100 PARA FINANCIAR UN VIAJE A MAULLÍN DEL CLUB ATLÉTICO JUNIOR PARA PARTICIPAR EN CAMPEONATO PROVINCIAL DE FUTBOL RURAL.

BECA CONCEJO MUNICIPAL.

Se da lectura al Memo Soc -50 de fecha 17 de mayo de 2011 que informa acerca de los estudiantes de educación superior renovantes de la Beca Concejo Municipal.

Se decide que en el caso de los Alumnos Macarena Lagos y Jaime Cortés podrán conservar la beca solo por el plazo de 5 años que contempla el reglamento debido a los cambios de carrera que han realizado.

Sr. Alcalde: Señala que se dejará pendiente la renovación de la beca de la Srta. Macarena Lagos por el posible error existente en el certificado de notas que ha presentado.

Somete a votación la Renovación de la Beca Concejo Municipal por el año 2011

ACUERDO Nº 1.714

EL CONCEJO PRESIDIDO POR EL ALCALDE SR. BERNARDO ESPINOZA E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES SRES. JAVIER OYARZO, RAÚL CASTRO, LUCIANO BELMAR, MARCELO BOHLE, MIGUEL CÁRDENAS Y ARMANDO QUINCHAHUAL, ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA RENOVACIÓN DE LA BECA CONCEJO MUNICIPAL POR EL AÑO 2011 A LOS ESTUDIANTES

NIVEL UNIVERSITARIO

JAVIERA VALENTINA ADRIAZOLA CARRILLO
ANGELO DAVID DONOSO VALDÉS
YUDITH DEL CARMEN GODOY OJEDA
VALERIA CONSTANZA HEMMELMAN VARAS
VIVIANA FRANCISCA HORMAZÁBAL GONZÁLEZ
PATRICIA SOLEDAD MANSILLA MANSILLA
PABLO CÉSAR OYARZO LAMBERT
MARIA PAZ ROA ROA
JOAQUIM MAURICIO SANTANA CÁRDENAS

NIVEL TÉCNICO PROFESIONAL

PAMELA LILIBETH ALVARADO INAYAO
CAMILA FERNANDA BARRÍA VIDAL
YOHANA MARICEL CORTÉS HUAITIAO
JAIME EDUARDO CORTÉS HUAITIAO
JUAN ALFONSO GONZÁLEZ ILLANES
LORETO FERNANDA LEIVA MANSILLA
ROXANA CECILIA OJEDA BARRÍA
KARLA MACARENA PACHECO PAREDES

Sr. Alcalde: Informa sobre petición de familia Aburto Vega del sector de Huempeleo, señalando que se les dio 3 ó 4 permisos para que reúnan sus recursos y aporten para el ripiado del camino y no avanzan en el trabajo.

Indica que no hay problema en se haga el bacheo de su camino si es que tienen el ripio.

Desea aclarar que hay una situación pendiente en la sede de Huempeleo, pero se trata de un trabajo que fue acordado entre el Presidente de la Junta de Vecinos y el contratista Sr. Víctor Oyarzún.

Sr. Castro: Señala que en esa sede hay que reparar las cosas que correspondan a la municipalidad y lo particular deben resolverlo entre los interesados.

Sr. Alcalde: Señala que el contratista Víctor Oyarzún recibió $ 100.000 de la Junta de vecinos para comprar cerámica y de buena voluntad la pegaría pero con todos los problemas que le ha causado el presidente, no va a realizar el trabajo. Sí se compromete a reparar una gotera existente en la sede pero no realizará otro trabajo por la actitud del Sr. Caipillán.

Convocatoria de la Municipalidad de Lautaro a participar en el I Encuentro Interregional de Municipalidades.

Convocatoria de la empresa Public Consulting para participar en curso sobre Atribuciones de los Concejales y Concejos".

Solicitud Junta de Vecinos N° 5 La Esperanza para reparar paso de animales en dicho sector.

Sr. Alcalde: Señala que se reparará con recursos municipales directamente.

PATENTE DE RESTAURANTE DE SRA. MARITZA BARRÍA CÁRCAMO.

Sr. Alcalde: Manifiesta que el asesor jurídico le informó que no habría problema en el funcionamiento de un restaurante en la dirección que se solicita por la existencia del Terminal de Buses porque la ley no lo prohíbe.

Somete a votación la aprobación del otorgamiento de esta patente.

Se abstiene el Concejal Sr. Cárdenas.

Los demás Sres. Concejales aprueban.

ACUERDO Nº 1.715

EL CONCEJO PRESIDIDO POR EL ALCALDE SR. BERNARDO ESPINOZA E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES SRES. JAVIER OYARZO, RAÚL CASTRO, LUCIANO BELMAR, MARCELO BOHLE, MIGUEL CÁRDENAS Y ARMANDO QUINCHAHUAL, ACUERDA POR SEIS VOTOS A FAVOR Y LA ABSTENCIÓN DEL CONCEJAL SR, CÁRDENAS, APROBAR EL OTORGAMIENTO DE UNA PATENTE DE RESTAURANTE (ALCOHOLES) A LA SRA. MARITZA BARRÍA CÁRCAMO PARA SER TRABAJADA EN CALLE SAN CARLOS Nº 685.

Se da término a la sesión siendo las 13.05 horas.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA ALCALDE

BERNARDO ESPINOZA VILLALOBOS
ALCALDE

BEV/RGB/cnd